

## DISCURSO DEL LICENCIADO AGUSTÍN MÁRQUEZ URIBE

Señor doctor Rodolfo Brena Torres.  
Gobernador Constitucional del Estado.  
Señor doctor Humberto Briseño Sierra.  
Presidente del Instituto Mexicano de Derecho Procesal.  
H. Consejo Universitario.  
Señores congresistas.  
Señoras y señores:

A nombre de la Comisión Organizadora me es grato dar la más cordial bienvenida a los asistentes a este *Tercer Congreso Mexicano de Derecho Procesal*, cuya realización fue posible gracias al decidido apoyo que prestara el Gobierno del Estado, cuyo titular el señor doctor Rodolfo Brena Torres, sabedor de sus altas y delicadas funciones, pugna siempre por guardar el necesario equilibrio entre el avance material y cultural de su pueblo, y sin desatender el uno, desarrollar el otro. Nuestro sincero agradecimiento al señor Gobernador del Estado y al Instituto Mexicano de Derecho Procesal, cuyos directivos, dando prueba fehaciente de su amor por su ciencia, nos dieron toda clase de facilidades y su valiosa orientación.

Señores congresistas: La Universidad de Oaxaca, en donde flota vivo el espíritu de nuestro Rector Supremo, licenciado Benito Juárez, y en donde su vida y su obra, entregadas apasionadamente al servicio de la razón y del Derecho siguen siendo el faro que nos guía hacia mejores destinos, se les entrega íntegra, porque estamos conscientes de la solemnidad e importancia que revisten los actos que aquí tendrán lugar y que hoy serán inaugurados.

Los oaxaqueños somos hombres amantes del progreso y deseosos de superación. Comprendemos la trascendencia de esta clase de reuniones y por ello, con los brazos abiertos, les decimos: “Están ustedes en su casa y hacemos sinceros votos por el éxito de los trabajos que en breve vais a iniciar.”

Comprendemos, decía, la trascendencia de este Congreso. Sabemos cuáles son sus principios y cuáles sus fines. Todos los aquí presentes

decidieron, hace más o menos años, dedicar sus empeños, su vida entera, a una causa, quizá la más noble de todas: la justicia. Al decidir libremente, por firme e indeclinable vocación, entregarse a tan supremo ideal, sabían de antemano que las dificultades serían inmensas, porque pese a ser la justicia uno de los máximos anhelos del hombre, ha sido la que más obstáculos ha encontrado en su ya larga historia para llegar por fin a realizarse.

Si se nos diera la oportunidad de hacer una tabla de gradación de los valores, no vacilaríamos en poner en primer término al valor justicia, porque tenemos la firme creencia de que en torno suyo giran los demás y de que su existencia plena es requisito indispensable para mantener el orden social, la tranquilidad y seguridad individual y hacer posible, en fin, la pacífica convivencia del hombre sobre la tierra.

Siempre que en el mundo la justicia ha dejado de tener vigencia, la historia ha sufrido graves y grandes cambios. No podemos, ni debemos cerrar los ojos ante la realidad. La historia del hombre es una lucha continuada por alcanzarla. Los testimonios están a la vista. Cristo luchó contra la injusticia cometida por los fariseos explotadores de la ignorancia de su pueblo, y por los mercaderes que habían profanado el templo de su Dios. Espartaco luchó contra la injusticia cometida por los grandes señores. Los hombres que hicieron la Revolución Francesa se rebelaron en contra de un régimen plagado de injusticias. Madero, Zapata, Carranza, en sus respectivos campos de acción, lucharon porque la justicia resplandeciera inmaculada en México.

Pero si venimos hablando de la justicia, se impone dar de ella alguna definición. Los romanos, que a la par de célebres guerreros, brillaron como excelsos juristas, nos la definieron como la voluntad perpetua y continuada de dar a cada quien lo suyo. En la modernidad, el concepto de justicia, ha ampliado su campo de acción. La justicia no es ya sólo individual, sino social, conquista ésta lograda a base de siglos de intensa lucha, y que, para orgullo de México, fue consagrada en nuestra Carta Magna hace 50 años.

Las concepciones políticas han variado. El individuo sigue siendo respetado como el organismo más perfecto. Su dignidad humana es intocable y su seguridad garantizada por las leyes. Pero frente al individuo, aisladamente considerado, se han levantado amenazantes y terribles los derechos sociales. Los organismos más complejos han adquirido así el respeto legítimo. Los tiempos modernos se rigen por una nueva concepción, mucho más amplia de la justicia: la justicia social. Y así se ha afirmado y con razón, que la justicia, para ser tal, debe entenderse

forzosamente en función de las mayorías. La justicia debe estar al servicio del pueblo, a disposición de las masas.

Largo es el camino recorrido por el hombre en su lucha contra la injusticia. En esa lucha han caído grandes hombres. Con cada hombre que caía, se avanzaba un paso más, el hombre se acercaba cada vez más a la plena realización de la justicia. En esa lucha se fueron reconociendo poco a poco los derechos del hombre. Primero fue la costumbre, después las leyes escritas. Así se ha venido ganando sucesivamente terreno a lo injusto para llegar a lo justo. Los detentadores de situaciones privilegiadas, engendradoras de feroces injusticias, han luchado terriblemente por no ceder su mal habida situación de preeminencia. Pero la justicia se ha impuesto, y hoy como ayer, tiende a brillar por siempre.

Mas no sólo es suficiente con que la justicia conste plasmada en nuestras leyes. Esto sólo quizá nos fuera inútil. Se requiere que se nos den los medios. Que se nos dote de los instrumentos necesarios para poder ejercitar nuestros derechos y obtener que se nos haga justicia.

Si tenemos un derecho que reclamar, si nuestros derechos han sido violados y nos asiste la razón y la justicia, necesitamos el medio, el cómo hacer valer ese derecho, cómo hacer para que se respeten nuestros derechos y se nos restituya en el goce de la justicia que nos asiste. Para lograr ese fin, existen órganos especiales destinados por el Estado. Esos órganos son los llamados jurisdiccionales, equilibradores de la paz, de la tranquilidad y de la justicia. Pero para que éstos puedan actuar es necesario que cuenten con los medios legales. Que existan normas que les marque el cómo han de hacer, para oír, para decidir.

Y aquí es donde entra en escena el Derecho Procesal, que a través del tiempo y del espacio, ha ido acumulando todas las reglas necesarias e indispensables para que los órganos jurisdiccionales puedan cumplir eficazmente su nobilísima función de realizar plenamente la justicia. Es él quien nos proporciona esos medios, esas armas, esos instrumentos para realizar la justicia, para ponerla al alcance de quien la necesita, del que ha sido víctima de la injusticia. Por eso algunos estudiosos lo han llamado Derecho Instrumental, aunque tal término haya sido superado.

Es claro, pues, que reviste muchísima importancia el estudio de tal rama jurídica. La sociedad entera está altamente interesada en su desarrollo, porque sabe que de él depende cada vez, en mejor y mayor medida, una mejor justicia. Y por ello, porque afecta a todos en general, es considerado el Derecho Procesal como una rama de Derecho Público.

Volvemos a insistir. Estamos plenamente convencidos de la importancia que reviste este Congreso. Y por ello es muy halagador ver que un grupo

de hombres, dedicados a servir a la justicia, se reúnan en la Cuna de Juárez, eterno luchador, cuya vida y obra fueron una entrega total a la causa de la razón y del Derecho, cuya síntesis magnífica es la justicia para continuar el estudio hace muchos años iniciado, para mejorar la forma, los métodos, el modo de hacer más expedita, más adecuada, más funcional la realización de la justicia, supremo ideal de los hombres de bien.

Por ello es grato, y honroso para Oaxaca, haber sido elegida como sede de este Congreso. Cuando el mundo ha contemplado horrorizado verdaderas catástrofes, cuando la razón ha sufrido los más duros reveses, cuando la justicia ha sido vilipendiada por los fuertes en perjuicio de los débiles. Cuando en muchos lugares en el momento presente, todavía se sigue librando la más decidida batalla contra la injusticia, aquí una pléyade de hombres de buena voluntad, conjunto de espíritus selectos, inspirados en los más puros ideales, distraen su modo habitual de vida, desatienden sus asuntos particulares para venir, como seres privilegiados, a servir a sus semejantes a través de la justicia.

Que sus esfuerzos, que sus empeños, se vean coronados por el más brillante éxito y que éste se traduzca en magnífico beneficio al pueblo de México, principio y fin de todos nuestros afanes, y razón única de toda nuestra vida.

Señores, en vuestras doctas manos está coadyuvar a la plena realización de la justicia sobre la Tierra.